



Sustanciación	Nº 092
Radicado	05266 31 03 003 2019 00118 00
Proceso	Verbal – divisorio
Demandante	Nelson Mauricio Marín Posada.
Demandado (s)	Fénix María Álvarez Tobón
Asunto (s)	Traslado incidente de nulidad

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Del incidente de nulidad por indebida notificación presentado por la parte demandada el 03 de febrero de 2023 (obrante en el archivo 45 al 49 del expediente digital), se corre traslado por el termino de tres (03) días.

Se requiere al apoderado de la parte demandada para que previo a ser reconocida su personería jurídica dentro del proceso, aporte el registro mercantil de la empresa de servicios jurídicos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3f34d75fa6f3f57f7395a84e0f04209a55e3b420c838fba32382bb228123ba**

Documento generado en 14/02/2023 02:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>